

**Relaciones del Trabajo comparadas: Argentina, Brasil y Uruguay en el contexto de  
Nuestra América**

**MATERIA OPTATIVA**

**PROGRAMA**

**Profesores a cargo: Lic. Héctor Palomino/Lic. Silvia Garro**

**Año: 2020**

## Índice

<b>Denominación de la asignatura</b>	3
<b>Profesor/a a cargo de la asignatura</b>	3
<b>Equipo docente</b>	3
<b>Objetivos generales de la materia</b>	5
<b>Objetivos específicos</b>	5
<b>Contenidos por unidades</b>	6
Unidad 1: Pensar Nuestra América.	6
Unidad 2: Algunos dilemas epistemológicos y metodológicos para pensar y transformar la región.	6
Unidad 3: Relaciones del Trabajo en Argentina en el contexto Nuestro Americano: un apunte sobre los cambios recientes	6
Unidad 4: Una ventana a las relaciones laborales uruguayas.	6
Unidad 5 - Brasil: Las Relaciones del trabajo en el gigante del sur.	7
<b>Bibliografía específica para cada módulo o unidad</b>	7
Unidad 1: Pensar Nuestra América	7
Unidad 2: Algunos dilemas epistemológicos y metodológicos para pensar y transformar la región.	9
Unidad 3: Relaciones del Trabajo en Argentina en el contexto Nuestro Americano: un apunte sobre los cambios recientes	10
Unidad 4: Una ventana a las relaciones laborales uruguayas	11
Unidad 5 - Brasil: Las Relaciones del trabajo en el gigante del sur.	13
<b>Modalidad de enseñanza-aprendizaje</b>	15
<b>Régimen de evaluación</b>	16
<b>Fundamentación de la asignatura propuesta</b>	16
<b>Carga horaria.</b>	21
<b>Disponibilidad horaria y temporal</b>	21

**Área de vacancia: Perspectivas comparadas  
latinoamericanas o internacionales de las RRTT**

**1. Denominación de la asignatura**

Relaciones del Trabajo comparadas: Argentina, Brasil y Uruguay en el contexto de Nuestra América.

**2. Profesor/a a cargo de la asignatura**

Lic. Héctor Palomino/Lic. Silvia Garro

La cátedra está a cargo de ambos quienes tienen distintos roles y nos complace como equipo de trabajo compartir el nombre de la asignatura tanto en la materia obligatoria como en la optativa. El profesor Palomino no requiere de nombramiento docente dado su carácter de Profesor consulto. Su colaboración es en el marco de dicho nombramiento. Si existe algún impedimento para que la cátedra aparezca como hasta ahora con el nombre de ambos, se opta por que aparezca bajo la exclusiva denominación de la profesora Garro.

**3. Equipo docente**

- **Lic. Héctor Francisco Palomino**

Profesor Consulto

Investigador categoría 1 en el Programa de Incentivos a Docentes e Investigadores de la Secretaría de Políticas Universitarias.

Investigador en el Instituto de Estudios Latinoamericanos de América Latina y el Caribe (IEALC), coordinador del grupo de trabajo y estudio permanente de ese instituto "Relaciones del Trabajo comparadas en América Latina" (aprobado por su comité académico en el mes de octubre de 2017). Este equipo forma parte de la Red interdisciplinaria de estudios sobre tercerización laboral (FLACSO)

Profesor consulto de la Facultad de Ciencias Sociales.

Director del Proyecto UBACyT: *"Trabajo sin protección social en las reformas laborales del neoliberalismo tardío en Argentina, en el contexto de cambios socioeconómicos y políticos de los países del Cono Sur de América Latina entre 2015 y 2019"*

- **Lic. Silvia Patricia Garro**

Licenciada en Relaciones del Trabajo, doctoranda en Ciencias Sociales, investigadora

categoría IV, en el Programa de Incentivos a Docentes e Investigadores de la Secretaría de Políticas Universitarias.

Profesora adjunta a cargo de la materia Relaciones del Trabajo, interina.

Coordinadora del grupo de trabajo y estudio permanente del Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC) "Relaciones del Trabajo comparadas en América Latina" (aprobado por su comité académico en el mes de octubre de 2017). Este equipo forma parte de la Red interdisciplinaria de estudios sobre tercerización laboral (FLACSO).

Integrante del proyecto UBACyT: *“Trabajo sin protección social en las reformas laborales del neoliberalismo tardío en Argentina, en el contexto de cambios socioeconómicos y políticos de los países del Cono Sur de América Latina entre 2015 y 2019”*.

Ambos profesores:

Dictado de los aspectos teóricos y prácticos, planificación de la propuesta pedagógica, selección de los materiales de apoyo para la parte práctica de la asignatura, responsables de la evaluación final de los trabajos y los coloquios de defensa. Articulación con el equipo de investigación. Producción de fichas de cátedra. Formación de graduados/as en la temática latinoamericana.

El equipo se completa con los siguientes integrantes:

Roxana Sánchez, Licenciada en Relaciones del Trabajo, investigadora en formación IEALC, doctoranda en Ciencias Sociales, Jefa de Trabajos Prácticos de la materia Relaciones del Trabajo (Cátedra Palomino-Garro).

Pablo Eguibar, Licenciado en Relaciones del Trabajo, Profesor de Enseñanza Media y Superior en Relaciones del Trabajo, Maestría en Estudios Sociales Latinoamericanos (Presentación en curso - Cohorte 2020), Ayudante de 1ra de la materia Relaciones del Trabajo (Cátedra Palomino-Garro).

Daniela Angelone, Licenciada en Relaciones del Trabajo, Profesora de Enseñanza Media y Superior en Relaciones del Trabajo, Ayudante de 1ra de la materia Relaciones del Trabajo (Cátedra Palomino-Garro).

Los tres docentes son integrantes del grupo de trabajo y estudio permanente del Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC) "Relaciones del Trabajo comparadas en América Latina" (aprobado por su comité académico en el mes de octubre de 2017) y del proyecto UBACyT: *“Trabajo sin protección social en las reformas laborales del neoliberalismo tardío en Argentina, en el contexto de cambios socioeconómicos y políticos de los países del Cono Sur de América Latina entre 2015 y 2019”*

Son coautores de la propuesta presentada, y se les asigna el trabajo de dictado de clases

específicas, seguimiento y tutoría de trabajos monográficos de los/as estudiantes, confección de guías de lectura y otras herramientas pedagógicas, participación en el proceso de evaluación junto con los profesores a cargo.

#### **4. Objetivos generales de la materia**

La materia tiene la finalidad de:

- 1) Promover en los estudiantes la apropiación de herramientas y marcos conceptuales para analizar las relaciones del trabajo desde una perspectiva nuestroamericana, que atienda al desarrollo histórico y a las particularidades propias de la región.
- 2) Proporcionar un marco comparativo nuestroamericano con el propósito de mejorar la comprensión y análisis de los dilemas y debates actuales sobre la articulación entre desarrollo económico y relaciones laborales en la Argentina en la década pasada y los desafíos actuales.
- 3) Estimular el aprendizaje de los modelos de relaciones laborales brasileño y uruguayo.
- 4) Compartir la experiencia de intercambio con los actores sindicales, gubernamentales, empresarios y diversos académicos de las distintas Facultades de la Universidad de La República en Uruguay, así como la participación en eventos científicos latinoamericanos de relevancia organizados por OIT, CLASCO, ALAST, IEALC, entre otros.

#### **5. Objetivos específicos**

Al finalizar la cursada de la materia nos proponemos que los estudiantes logren:

- 1) Mejorar su comprensión de los debates actuales en torno a la dinámica de las relaciones laborales y desarrollo en Argentina;
- 2) Actualizar sus conocimientos sobre el rol de los sindicatos y los dilemas surgidos a partir del año 2003 en adelante mediante la lectura de bibliografía y contenidos no tratados en las materias obligatorias;
- 3) Analizar y comprender los modelos de relaciones laborales brasileño y uruguayo;
- 4) Aprender críticamente los aspectos centrales de las relaciones laborales en Nuestra América;
- 5) Comprender la importancia de los intercambios internacionales y estimular su realización;

- 6) Incorporar conocimientos básicos sobre la problemática de la comparación internacional en materia de relaciones laborales.

## **6. Contenidos por unidades**

### **Unidad 1: Pensar Nuestra América.**

¿Qué es América Latina? Breve introducción al pensamiento nuestroamericano crítico. Problemáticas de América Latina: subdesarrollo y desigualdad. Revisión crítica en perspectiva nuestroamericana de los enfoques clásicos en Relaciones del Trabajo - sistémico, institucionalista, marxista-. Teoría del Desarrollo (CEPAL). Teoría de la Dependencia. Desigualdad persistente del excedente. Mercados de trabajos duales y heterogeneidad estructural.

### **Unidad 2: Algunos dilemas epistemológicos y metodológicos para pensar y transformar la región.**

Eurocentrismo y Ciencias Sociales. Colonialidad del saber. El mito de la modernidad y su crítica. Límites del pensamiento crítico y renovadas posibilidades. Saber y práctica política. Pensamientos descoloniales. ¿Una epistemología del sur?

El método comparativo en la investigación en ciencias sociales. ¿Qué, cómo y para qué comparar? Lo comparable. Los obstáculos del método comparado. La comparación en Relaciones del Trabajo. La investigación comparativa sobre el sindicalismo.

### **Unidad 3: Relaciones del Trabajo en Argentina en el contexto Nuestro Americano: un apunte sobre los cambios recientes**

Clase obrera y estructura social. Perspectiva histórica y cambios en el período 2003-2015. Los dilemas de la estadística ante los cambios contractuales y organizativos. El impacto de la tercerización y otras formas de sujeción indirecta del trabajo al capital. Las transformaciones “hacia arriba” y “hacia abajo”. El debate teórico y político sobre la precarización y la informalidad. Análisis de coyuntura en torno al impacto actual de las políticas del gobierno de Cambiemos en el campo de las relaciones del trabajo.

### **Unidad 4: Una ventana a las relaciones laborales uruguayas.**

Hitos históricos generales de Uruguay. Datos sociodemográficos. Breve periodización de la historia del movimiento obrero: de las raíces anarquistas a la actualidad del PIT CNT. La importancia del batllismo. Características del modelo sindical uruguayo: pluralidad, independencia, dualismo y unidad por decisión. Los Consejos de Salarios en perspectiva histórica. Las distintas etapas en la dinámica de las Relaciones Laborales. El modelo

tradicional de Relaciones Laborales. El neoliberalismo. Su impacto en la estructura productiva y el empleo. El Frente Amplio y la transformación en las relaciones laborales. Las novedosas leyes de derecho colectivo. Leyes protectorias del trabajo y ampliación de derechos sociales. Las políticas públicas y su impacto en la cantidad y calidad de empleo. Fortalecimiento sindical. El PIT CNT y el "gobierno amigo". Luces de alerta y desafíos de Uruguay en la actual coyuntura nuestroamericana.

## **Unidad 5 - Brasil: Las Relaciones del trabajo en el gigante del sur.**

Brasil y su relevancia en Nuestra América: características sociodemográficas e históricas. El modelo brasileño de relaciones laborales: rasgos principales, evolución histórica e intentos de reforma. La trilogía (¿maldita?): impuesto sindical, monopolio de la representación y el rol de la justicia del trabajo. Breve historia del movimiento obrero: pasado y presente. La relación sindicato y Estado. La Constitución de 1988. Efectos de las políticas neoliberales. Características del mercado de trabajo: impronta estructural y tendencias contemporáneas. Cambios y continuidades durante el gobierno del PT. Discusiones en torno al rol y estrategias de la CUT durante el lulismo: ¿nueva clase? ¿nueva elite? La reforma trabalhista de Temer y sus impactos sobre el mundo del trabajo. El devenir del Brasil de Bolsonaro.

## **7. Bibliografía específica para cada módulo o unidad**

### **Unidad 1: Pensar Nuestra América**

#### **Bibliografía obligatoria**

- Bohoslavsky, E. (2011). ¿Qué es América latina?: El nombre, la cosa y la complicación para hablar de ellos. En E. Bohoslavsky; E. Geoghegan y M. P. González [comps.], *Los desafíos de investigar, enseñar y divulgar sobre América latina. Actas del taller de reflexión TRAMA*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- De la Garza Toledo, E. (2016). Estudio introductorio y capítulo I: los estudios laborales en América Latina antes de la consolidación del neoliberalismo. En De la Garza Toledo (ed.), *Los estudios laborales en América Latina. Orígenes, desarrollo y perspectivas*. (pp.7-35). México: Barcelona: Anthropos Editorial.
- Katz, C. (2018). El surgimiento de las teorías de la dependencia. En *La teoría de la dependencia: cincuenta años después* (pp. 95-117). Buenos Aires: Batalla de Ideas.

- Fernández Retamar, R. (2016). Nuestra América y Occidente. En *Pensamiento anticolonial de nuestra América* (pp. 227-264). Buenos Aires: Clacso.
- Lucena, H. (1999). El enfoque de las relaciones industriales y los estudios laborales. En E. de la Garza Toledo, *Los retos teóricos de los estudios del trabajo hacia el Siglo XXI* (pp. 86-96).
- Pérez Sainz, J. P. (2016). Miradas sobre las desigualdades en América Latina (cap. 1), La modernización nacional: un momento rousseauiano insuficiente (cap. 3) y Posneoliberalismo y desigualdades de excedente: reflexiones preliminares (cap. 4). En *Una historia de la desigualdad en América Latina: la barbarie de los mercados desde el siglo XIX hasta hoy* (pp. 19-46; pp. 109-160; pp. 234-248). Buenos Aires: Siglo XXI.

### **Bibliografía complementaria**

- Aricó, J. (1980). *Marx y América Latina*. México: Alianza Editorial Mexicana.
- Bensusán, G. (2006). La distancia entre normas y hechos: instituciones laborales en América Latina. *Revista de Trabajo-Nueva Época*, (2), 115-132.
- Calderón, F. (2012). *La protesta social en América Latina*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Cardoso, F. & Faletto, E. (1969). *Dependencia y desarrollo en América Latina*. México: Siglo XXI.
- De la Garza Toledo, E. (2016). *Los estudios laborales en América Latina. Orígenes Desarrollo y Perspectivas*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Funes, P. (2006). *Salvar la Nación: intelectuales, cultura y política en los años veinte latinoamericano*. Buenos Aires: Prometeo.
- Gudynas, E. (2011). Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América Latina: Una breve guía heterodoxa. *Más allá del desarrollo*, 1, 21-54.
- Lucena H. (2007). Las Relaciones Laborales en América Latina. *Revista sobre Relaciones Industriales y Laborales*, 43 pp.69-94.
- Mancini, M., & Lavarello, P. (2014). Heterogeneidad estructural: origen y mutaciones de la problemática frente a las fases de internacionalización del capital. *H-industri@*(15), 112-140.



- Murillo, M. (2005) *Una teoría sobre las interacciones entre sindicatos y gobierno*. Madrid: Siglo XXI.
- Notaro, J. (2010). Los sistemas de Relaciones Laborales. Un enfoque macro social desde el Cono Sur de América Latina. Instituto de Economía. Serie Documentos de Trabajo DT.4/10.
- Rada Aragol, Y. (2014). El capitalismo dependiente: una propuesta teórica latinoamericana. Documentos de Trabajo - Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos, 7.

## **Unidad 2: Algunos dilemas epistemológicos y metodológicos para pensar y transformar la región.**

### **Bibliografía obligatoria**

- De Sousa Santos, B. (2010). Descolonizar el poder. Reinventar el poder. Capítulo 1. Des- pensar para poder pensar.
- Dussel, E. (1994). 1492: el encubrimiento del otro: hacia el origen del mito de la modernidad. . Conferencia 5: Crítica del mito de la modernidad.
- Hyman, R. (1998). La recherche comparative sur le syndicalisme : état des lieux [Versión electrónica]. *Sociologie et sociétés*, (30) 2. 11-30. Existe traducción en español de la Cátedra.
- Lander, E. (2000). Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntricos. En Lander, E. (Ed.). La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas (4-23). Buenos aires: CLACSO
- Sartori, G. (1994). Comparación y método comparativo. En Sartori, G. y Morlino L. (Comps) La comparación en las Ciencias Sociales. (pp. 29-49). Madrid: Alianza Editorial S.A.

### **Bibliografía complementaria**

- Collier, D. (1992). Método comparativo. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, (5), 21-46.
- Locke R. y Thelen K. (1998). Comparaciones contextualizadas: un abordaje alternativo para el análisis de la política sindical. *Revista Latinoamericana de Estudios del trabajo*, (8).

- Pacheco Méndez, T. (2016). La comparación como recurso metodológico de la investigación social. En *Revista Internacional de Investigación y Docencia (RIID)*, 1, (2), pp. 1-4.
- Ragin, C. (2007). La construcción de la investigación social. Introducción a los métodos y su diversidad. Cap. 5. El uso de los métodos comparativos para estudiar la diversidad. Bogotá: Siglo del Hombre Editores/ Universidad de Los Andes/ Sage Publications
- Senén González, C. y Medwid B. (2009). Sindicatos en perspectiva comparada. Reflexiones teóricas y metodológicas. En Senén González C. y P. Schettini *Trabajo y relaciones laborales en Argentina: sector formal e informal*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo.

### **Unidad 3: Relaciones del Trabajo en Argentina en el contexto Nuestro Americano: un apunte sobre los cambios recientes**

#### **Bibliografía obligatoria**

- Abal Medina, P. (2017). Los movimientos organizados de Argentina (2003- 2016). En Medina P., Natalucci, A. y Rosso, F. *¿Existe la clase obrera?* Buenos Aires: Capital Intelectual
- García Delgado, D., & Gradin, A. (2017). Neoliberalismo tardío: entre la hegemonía y la inviabilidad. En D. García Delgado, & A. Gradin [comps.], *El neoliberalismo tardío: teoría y praxis* (págs. 17-26). Buenos Aires: FLACSO.
- Kessler, G. (2014). La desigualdad y sus interrogantes (cap. 1). Distribución del ingreso y el trabajo (cap. 2). En *Cronotroversias sobre la desigualdad: Argentina 2003-2013* (pp. 27-57; pp. 59-113). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Montes Cató, J. y Ventrici, P. (2017). Pérdida de derechos laborales en la restauración neoliberal argentina. *Revista de Políticas Públicas*. Vol. 21, (2), pp 661-680.
- Palomino, H. y Dalle P. (2016, septiembre 28-30). Los cambios estructurales de la clase obrera y del mundo del trabajo en Argentina en el largo plazo. En *Jornadas de Estudios de América Latina y el Caribe, América Latina: escenarios en disputa*.
- Palomino, H. (2017). Trabajo, sociedad y Estado en una nueva transición en Argentina. En prensa.

#### **Bibliografía complementaria**

- Arceo, E.; Palomino, H. Salvia, A. y Teubal, M. (2012). El patrón de acumulación emergente desde el fin de la convertibilidad ¿Tiende a constituir una sociedad más igualitaria? En *Argumentos. Revista de Crítica Social*, 14, pp. 40-76.
- Natalucci, A. (2015). El modelo sindical debatido por el sindicalismo peronista: tópicos y límites (Argentina, 2009-2015). *Revista PolHis*, 16, (8). Pp. 95-123
- Palomino, H y Pastrana, E. (2013). Argentina: en busca de un nuevo modelo de desarrollo. En *América Latina ¿del neoliberalismo al neodesarrollismo?* (pp. 147-182). Buenos Aires: Siglo XXI Editores
- Thwaites Rey, M. (2010). Después de la globalización neoliberal ¿Qué Estado en América Latina? *Observatorio Social de América Latina*, (27), 19-43.

#### **Unidad 4: Una ventana a las relaciones laborales uruguayas**

##### **Bibliografía obligatoria**

- CINTERFOR. (2002). Historia del movimiento sindical uruguayo. En *Manual de formación sindical para delegados de base de la industria de la construcción* (págs. 9-18). Montevideo: Cinterfor.
- Notaro, J. & Fernández Caetano (2012). El origen de los Consejos de Salarios en Uruguay. *Revista Latino-Americana de Estudios del Trabajo*, 28, pp. 161-185.
- Supervielle, M., & Pucci, F. (2008). El trabajo y las relaciones laborales en el siglo XX. En B. Nahum [ed.] *El Uruguay del Siglo XX: la sociedad* (Vol. 3). Ediciones La Banda Oriental: Montevideo.
- Antía, F. (2003). Uruguay 2002: contagio, crisis bancaria y perspectivas. *Íconos*, 145-153.
- Carrecedo, F., & Senatore, L. (2016). Las políticas laborales y las relaciones de trabajo durante el gobierno de José Mujica. En N. B. Busquets, *El decenio progresista: las políticas públicas de Vázquez a Mujica* (págs. 15-41). Montevideo: Fin de Siglo.
- Ibarra, L. (2011). Más y mejores conflictos en Uruguay: políticas de gobierno y autonomía de los trabajadores. *Enfoques*, IX(15), 139-149.
- Raso Delgue, J. (2013). El sistema uruguayo de relaciones laborales: entre autonomía y negociación. *Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo*, I(1), 1-23.

- Supervielle, M., & Quiñones, M. (2000). La instalación de flexibilidad en Uruguay. *Estudios Sociológicos*, XVIII(3), 581-615.

### **Bibliografía complementaria**

- Antia, F., Castillo, M., Fuentes, G., y Midaglia, C. (2013). La renovación del sistema de protección uruguayo: el desafío de superar la dualización. *Revista Uruguaya De Ciencia Política*, 22(2), pp. 171-194. Recuperado de: <http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/rucp-vol-22-no-2/>
- Barretto, H. (2012). Las relaciones entre autonomía colectiva y gobierno en Uruguay: crónica con final abierto. *Derecho PUCP. Revista De La Facultad De Derecho*, 68, 225-242. Recuperado de: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/issue/view/333>
- Instituto Cuesta Duarte (2014). Las relaciones laborales en Uruguay. Diez años de cambios. Recuperado de <http://www.cuestaduarte.org.uy/investigacion/economia/negociacion-colectiva/item/12-las-relaciones-laborales-en-uruguay-10-anos-de-cambios>
- Instituto Cuesta Duarte (2014). Formalización del empleo en Uruguay 2004 - 2012. Recuperado de <http://www.cuestaduarte.org.uy/investigacion/economia/otros-documentos/item/61-formalizacion-del-empleo-en-uruguay-2004-2012>
- Ibarra, L. (septiembre, 2010). Entre la precarización y el mando. Los Consejos de Salarios en Uruguay. En), IX Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República, Montevideo
- Lanzaro, J. (2013). Continuidad y cambios en una vieja democracia de partidos. *Uruguay (1910-2010), Opinión Pública*, 19(2), 235-269.
- Lissidini, A. (2016). Uruguay: derechos y cambio social ¿Un país de izquierda? *Nueva Sociedad*, 266, 98-112.
- Notaro, J. (coord.). (2011). El origen del sistema de relaciones laborales en Uruguay. Serie Documentos de Trabajo DT s n /11. Montevideo: Instituto de Economía. Recuperado de: <http://www.iecon.ccee.edu.uy/dt-01-11-el-origen-del-sistema-de-relaciones-laborales-en-el-uruguay/publicacion/239/es/>
- Organización Internacional del Trabajo (2005). Uruguay. Empleo y protección social. De la crisis al crecimiento. Recuperado de: <http://www.social-protection.org/gimi/gess/RessourcePDF.action;jsessionid=0899XmNGRTkxP91pz39Lrw2DvNTxQK5gxPQIsLnHQQqcjBLclQvB!-475661094?ressource.ressourceId=8419>

- Senatore L. y Yaffé J. Los sindicatos uruguayos ante el primer gobierno de la izquierda. OSAL, 16, 91-99. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/osal/20110310111117/osal16.pdf>

## **Unidad 5 - Brasil: Las Relaciones del trabajo en el gigante del sur.**

### **Bibliografía obligatoria**

- Arese, C. (2017). Las reformas laborales de Brasil y Argentina : una batalla clásica. *Revista eletrônica [do] Tribunal Regional do Trabalho da 9ª Região*, 6, (61).
- Alves, G., & Corsi, F. (2010). Precarização do trabalho e nova precariedade salarial no Brasil na década de 2000. Da tessitura da redeundância à intermitência salarial. En J. Neffa, & E. De la Garza, *Trabajo y modelos productivos en América Latina: Argentina, Brasil, Colombia, México y Venezuela luego de la crisis del modo de desarrollo neoliberal*.(págs. 229-256). Buenos Aires: CLACSO. (Existe traducción en español de la cátedra)
- Breseer Pereira, L. (2007). Estado y mercado en el nuevo desarrollismo. *Revista Nueva Sociedad* (210).
- Campos L. (2018). 13th Global Labour University Conference: The Future of Work: Democracy, Development and the Role of Labour. Title of the dissertation: “La ofensiva del capital contra el trabajo en el plano jurídico: el año de las reformas laborales en Argentina y Brasil”. Sao Paulo, August 2018
- Cardoso, A. (2014). Os sindicatos no Brasil. Obtenido de IPEA: <http://repositorio.ipea.gov.br/handle/11058/3765>. (Existe traducción en español de la cátedra)
- Dicósimo, D. O. (2016). La colaboración entre los expertos y el movimiento sindical frente a los desafíos locales de la globalización. *Perfiles económicos*, 2, 53-86.
- D'Urso, L. (2016). Estrategias sindicales en el lugar de trabajo. La revitalización del sindicalismo de colaboración: el sector automotriz argentino y brasilero. *Revista Izquierdas*, (31), 194-218.
- Guimarães, N. A. (2012). Qué cambia cuando crece el trabajo asalariado y cómo el debate puede ayudar a comprenderlo. *Revista de Trabajo - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social*, 125-140.

- Krein, J.; Maracci Gimenez, D. y dos Santos, L. (2018). *Dimensões Críticas da Reforma Trabalhista no Brasil*. San Pablo: Curt Nimuendajú
- Marini, R. M. (1986). El movimiento obrero brasileiro. *Cuadernos Políticos*, (46), 5-23.
- Melleiro, W., & Radermacher, R. (2007). El sindicalismo bajo el gobierno de Lula. *Revista Nueva Sociedad* (211), 124-143.
- Oliveira Teixeira, M.; Galvão, A.; Krein, J.; Biavaschi, M.; Freitas de Almeida, P. y Rodrigues de Andrade, H. (2017). *Contribuição crítica à Reforma Trabalhista*. San Pablo: UNICAMP/IE/CESIT
- Pochmann, M. (2014). Políticas públicas y situación social en la primera década del siglo XXI. En E. Sader, *Lula y Dilma. Diez años de gobiernos posneoliberales en Brasil* (pp. 173-188). Río de Janeiro: FLACSO-Boitempo.
- Singer, A. (2013). Los sentidos del lulismo: ¿será el lulismo un reformismo débil? *Revista de Trabajo* (11), 77-99.

#### **Bibliografía complementaria**

- Boito, Armando; Galvão, Andréia y Marcelino, Paula 2009 “Brasil: o movimento sindical e popular na década de 2000” en OSAL (Buenos Aires: CLACSO), Nº 26.
- Campos, A. G. (2015). Breve histórico das mudanças na regulação do trabalho no brasil. (No. 2024). *Texto para Discussão, Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (IPEA)*.
- Fernández, A. y Rodríguez T. (2010). Las centrales sindicales en Argentina y Brasil. Proyección política y desafíos actuales. En Fernández A. y Senén González C. (Comps.). *Estado, instituciones laborales y acción sindical en países del MERCOSUR frente al contexto de la crisis mundial* (pp.15 -52). Buenos Aires: Prometeo.
- Maurizio, R. (2014). El impacto distributivo del salario mínimo en la Argentina, el Brasil, Chile y el Uruguay. En *NU CEPAL División de Desarrollo Social Serie Políticas Sociales* (194).
- Montes Cató, J. (2014). Los comités de fábrica en Brasil y Argentina: trayectoria y recomposición del sindicalismo de base. *Revista Latino-americana de Estudos do Trabalho*, (31), 229-254.
- Oliveira, F. (2009). *El neotrasto Brasileño. Los procesos de modernización conservadora de getúlio vargas a lula*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

- Sampaio Ferraz, A. (2014). Novos rumos do sindicalismo no Brasil. *Revista Brasileira de Ciências Sociais* (86).

## **8. Modalidad de enseñanza-aprendizaje**

La modalidad de enseñanza es similar a la que adoptamos en la Cátedra Relaciones del Trabajo a nuestro cargo desde hace más de quince años. La misma fue presentada en diversos eventos de discusión pedagógica, entre otros en el “*Encuentro entre Profesores e investigadores de la UBA para el análisis de las buenas prácticas de enseñanza y formación*” (2008) y en el “*Primer Congreso Internacional de Pedagogía Universitaria*” (2009) ambos organizados por la UBA. También participamos de los encuentros anuales realizados en la Facultad de Ciencias Sociales.

Esta propuesta académica tiene como núcleo central la articulación entre docencia e investigación, la formación de graduados/as docentes y el aporte para la construcción de un campo propio para la disciplina Relaciones del Trabajo.

La organización de la materia prevé la distribución del tiempo disponible para su dictado en clases teóricas y en clases prácticas, ambas obligatorias de igual carga horaria. Este sistema tiene la doble ventaja de facilitar el aprendizaje personalizado de los/las estudiantes, y evaluar de modo permanente el avance en el conocimiento de los contenidos de la materia. Uno de los requisitos para la aprobación de la materia es la realización de un trabajo de investigación original, lo que permite el desarrollo de competencias básicas de investigación entre los y las estudiantes.

Los teóricos constituyen la instancia de articulación de los conceptos básicos de la materia, introduciendo interrogantes claves para la discusión de éstos y promoviendo la integración de conceptos ya adquiridos al análisis de las relaciones del trabajo. La parte práctica – que nunca se escinde totalmente de la teórica – posibilita una acción educativa que coloca a los/las estudiantes como protagonistas centrales de su propia formación académica. Las/os docentes a cargo se constituyen en acompañantes y guías del proceso de formación, proporcionando las herramientas necesarias para el aprendizaje. Esta modalidad nos permite realizar un diagnóstico de las dificultades de aprendizaje de los alumnos a través de la interacción directa y de la exploración de los contenidos de la materia.

Para esta materia en particular, además contaremos con docentes y estudiantes invitados de la Universidad de la República. Cabe destacar que los contenidos de la materia se articulan con – pero no repiten – los conocimientos impartidos en la materia obligatoria que dictamos. Asimismo, los conocimientos se enlazan de modo directo con el proyecto UBACyT a nuestro cargo y con las tesis de maestría y doctorales de los integrantes, lo

que nos permite estar actualizados de los debates en el campo y la bibliografía existente. Por otra parte, esta propuesta se enmarca dentro del Grupo de Trabajo a nuestro cargo "*Relaciones del Trabajo Comparadas en América Latina*", del Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC). Nuestras acciones dentro del mencionado grupo e Instituto, nos permiten estar actualizados sobre las discusiones actuales sobre la región nuestroamericana y contar con la asistencia de investigadores de diversas temáticas sobre la región. .

## **9. Régimen de evaluación**

La materia tiene carácter promocional. Para aprobar la asignatura los y las estudiantes deben cumplir con el requisito del 75% de asistencia y la realización en tiempo y forma de los trabajos y presentaciones que los docentes soliciten. La nota final se conforma por el promedio de los tres tipos de evaluación consignados en el punto siguiente: a) Trabajo permanente b) Parcial, avance de trabajo monográfico o trabajo práctico no presencial c) Trabajo de investigación. Si bien se realiza el promedio de las tres notas, para promocionar la materia, los y las estudiantes deben obtener un mínimo de 7 en la monografía.

Siguiendo la línea de la materia obligatoria Relaciones del Trabajo a nuestro cargo, los/las docentes sostenemos el concepto de evaluación permanente. A tal fin, se proponen ejercicios prácticos, intervenciones específicas en clase, entrega de informes de avance, fichas de lectura y otras herramientas de ese tipo.

Se prevé un examen parcial domiciliario a realizar en la mitad de la cursada, que apunta a relacionar los contenidos estudiados hasta el momento.

El trabajo de investigación o ensayo grupal (de acuerdo a la modalidad de cursada) consiste en la elaboración de un análisis comparado entre países, de acuerdo a las variables a definir entre docentes y estudiantes.

## **10. Fundamentación de la asignatura propuesta**

Al igual que otras disciplinas de las ciencias sociales, las Relaciones del Trabajo suelen ser estudiadas a partir de marcos teóricos elaborados en los países centrales (anglosajones principalmente). Con algunas variantes, desde estas perspectivas se identifican como actores propios de la disciplina a las/los trabajadores y sus gremios, a las/los empleadores y sus asociaciones representativas y al Estado. A pesar de su alto grado explicativo, consideramos que estas miradas invisibilizan algunas problemáticas propias de nuestra región.

En este marco, en esta materia nos proponemos estudiar las Relaciones del Trabajo desde una perspectiva nuestroamericana. Su contenido consta de tres ejes: a) las



particularidades socio-económicas y políticas de la región; b) las dinámicas de las Relaciones Del Trabajo en el Cono Sur (Brasil, Argentina y Uruguay); y c) la posibilidad/necesidad de realizar estudios comparativos.

**En cuanto al primer eje,** se contextualiza a Argentina dentro de la región nuestroamericana, y a su vez, a Nuestra América dentro del escenario mundial. En este sentido, a la hora de pensar Nuestra América, es preciso abordar problemáticas como su inserción en el comercio internacional como productores de materias primas y explotadores de recursos naturales, y cómo ello incide en su desarrollo económico. A su vez, una característica que comparten gran parte de los países nuestroamericanos consiste en su heterogeneidad estructural, que combina sectores modernos, orientados al mercado externo, con sectores cuya organización de la producción se asimila a modelos pre-capitalistas, y que siguen una lógica de subsistencia. Dicha heterogeneidad se reproduce en el ámbito del mercado de trabajo, donde coexisten un sector de trabajadores/as enmarcados dentro de relaciones laborales clásicas, -cubiertos por el derecho del trabajo, la negociación colectiva y representados por sindicatos-, por un lado, y, por el otro, un conjunto de trabajadores/as excluidos/as de la regulación y de las instituciones de las relaciones laborales. Estas características nuestroamericanas fueron estudiadas a partir de diversos enfoques. En esta materia, se recuperarán la Teoría del Desarrollo, de la Dependencia y otras teorías alternativas sobre desarrollo económico.

Por último, la principal problemática de Nuestra América consiste en los altos niveles de desigualdad social. Se trata de una desigualdad que atraviesa todos los países de la región y que persiste a través de los años. Desde una perspectiva radical (Pérez Sáinz, 2016), la desigualdad es definida a partir de la diferencia de poder en los mercados básicos (laboral, tierra, capital y conocimiento), la cual se manifiesta en la explotación (mercado de trabajo) o en el acaparamiento de las oportunidades de acumulación (en el resto de los mercados). Por otra parte, desde este enfoque radical, la desigualdad se mide entre clases sociales y pares categóricos. De esta manera se puede observar cómo los mecanismos de desigualdad en los distintos mercados se refuerzan o atenúan de acuerdo a la pertenencia a una determinada clase social (propietarios-as/trabajadores-as) o a un determinado par categorial (hombre/mujer; urbano/rural; blanco o mestizo/indígena o afrodescendiente). Esta perspectiva entra en discusión con la mirada neoliberal, que se concentra en la desigualdad en términos meramente económicos, es decir, desigualdad de ingreso entre individuos y hogares, expresado en el coeficiente de Gini.

**En cuanto al segundo eje,** para analizar la dinámica actual de las relaciones laborales en el Cono Sur, es preciso realizar un repaso histórico que incluya los orígenes del movimiento obrero y que caracterice los modelos sindicales de cada país. De esta manera se podrán identificar elementos de la tradición sindical que contribuyan a comprender las

estrategias seguidas por cada sujeto sindical en años recientes.

En Argentina, la tendencia de crecimiento del empleo registrado y de estancamiento y disminución progresiva del empleo no registrado en el sistema de seguridad social, reflejó la instalación de lo que dimos en llamar un **nuevo régimen de empleo** a la salida de la crisis de 2001. A partir de diciembre del 2015, el triunfo de la alianza Cambiemos supone la instalación de un nuevo paradigma que ha sido denominada por la bibliografía reciente como “neoliberalismo tardío” (Delgado & Gradín, 2017).

El sistema de relaciones laborales ocupó durante más de una década un lugar central en la gestión de la economía y la política en nuestro país. Sobre la definición y análisis de ese rol convergen diversos enfoques entre los que se destacan principalmente los que buscan caracterizar el **modelo de desarrollo económico** que prevaleció en Argentina, comúnmente relacionado con transformaciones similares en **Nuestra América y especialmente en América del Sur**.

La evolución del empleo ocurrida entre 2003 y 2015 y el **fortalecimiento de los sindicatos**, favorecidos a la vez por el impulso estatal para la recuperación de instituciones claves como la negociación colectiva y la fijación tripartita del salario mínimo, vital y móvil, indujeron hacia arriba los salarios con el consiguiente aumento de su participación en la distribución funcional del ingreso.

La consolidación del sistema de relaciones laborales en el período ha sido analizada a través de la rearticulación de las vinculaciones entre el Estado y las representaciones de cúpula de sindicatos y empresas, que muestra el **resurgimiento de un esquema neocorporatista** que constituye una novedad en términos regionales pero que ha sido tradicional en Argentina.

La constatación de la existencia de procesos de cambio de los sindicatos tanto en la cúspide como en la base del sistema de relaciones laborales, promueve el interrogante de hasta qué punto ambas dinámicas están articuladas o disociadas.

Los sindicatos afrontan ahora una compleja situación interna en todos sus niveles organizativos, reflejada tanto en las divisiones/reagrupamientos de sus cúpulas como en las escisiones internas de cada organización, originadas muchas de ellas en aspectos endógenos del modelo sindical. En el nivel de cúpula, la división en dos centrales, la CGT y la CTA, heredada de la década del 90, parece ponerse en cuestión. En este marco, el pedido por parte de la CTA de los trabajadores de volver al seno de la CGT representa una novedad en el escenario sindical planteado desde la década del 90. Al mismo tiempo se observan tensiones y límites al proceso de reunificación por parte de dirigentes de la CGT y enfrentamientos entre corrientes opuestas en cada central. A ello debe agregarse, la Central de Trabajadores de la Economía Popular, de reciente constitución, y que pretende representar al "otro movimiento obrero" (Abal Medina, 2017), aquel que quedó

excluido de las transformaciones del Nuevo Régimen de Empleo.

Paralelamente, en los niveles inferiores, se agudizan los conflictos endógenos del modelo sindical, observables en las disputas de encuadramiento entre organizaciones y en la tradicional competencia por la representación dentro de los sindicatos.

Según Ermida Uriarte (2007) se requiere estudiar hasta qué punto la capacidad de presión sindical sobre las medidas del «**gobierno amigo**» se vieron mediatizadas por la participación del propio sindicalismo en el gobierno.

Nos preguntamos entonces: ¿cuál fue el rol de los sindicatos en la articulación de los apoyos sociales a la gestión política del desarrollo en el período anterior? Complementariamente, ¿en qué medida las divisiones de cúpula de los liderazgos sindicales afectaron la capacidad de esa gestión? Y también ¿en qué medida el desplazamiento de los apoyos sociales a los gobiernos atenuaron el rol de los sindicatos en esas coaliciones? ¿Cuáles son las estrategias que los actores sindicales despliegan ante el cambio de época y la instalación de un "neoliberalismo tardío"?

Estos interrogantes que dan sentido a la **materia propuesta** abren el espacio para la comparación regional, en particular con Brasil y Uruguay, donde los sindicatos, al igual que en Argentina, han sido actores destacados en las coaliciones sociales que sustentan la gestión política de los modelos de desarrollo hasta 2015. En **Brasil**, el Partido de los Trabajadores y la Central única de Trabajadores (CUT), así como otras centrales sindicales, constituyeron núcleos políticos de importancia para articular los apoyos sociales para la gestión política del modelo de desarrollo, fuertemente enraizada en el Poder Ejecutivo a lo largo de tres períodos sucesivos de gobierno desde 2003 –Lula por dos períodos y Dilma Roussef hasta su destitución. Sin embargo, el ascenso de Temer luego del impeachment de Roussef supone la reemergencia de políticas de corte neoliberal que tienen su correlato en la dinámica de las relaciones laborales en Brasil. La tensión del gobierno de Temer con las centrales sindicales se vuelve evidente frente a la avanzada del capital en la tercerización, la reforma laboral y jubilatoria. Estos cambios recientes representan una desarticulación sin precedentes de gran parte de los principios y derechos fundamentales de la Consolidación de las Leyes del Trabajo (que tienen su origen en el modelo varguista) cuyos impactos empiezan a sentirse en el mercado de trabajo, la negociación colectiva y el conflicto laboral. En esta línea, el devenir del gobierno de Bolsonaro plantea interrogantes en el marco del encarcelamiento y la proscripción de Lula, y la exacerbación de la violencia.

Tendencias similares se observan en **Uruguay**, donde los sindicatos con los gobiernos del Frente Amplio que se suceden desde 2005 -presididos por Tabaré Vázquez y por José Mujica- articularon apoyos sociales a la gestión de gobierno; un gobierno que constituye en sí mismo una coalición de partidos y que llevó a algunos analistas como Jorge Lanzaro

a caracterizarlo dentro del género de “presidencialismos de coalición”. Ahora bien, este país se caracteriza por mantener la continuidad de un gobierno progresista a partir de la elección de Tabaré Vázquez en octubre de 2014. En este sentido se diferencia de Argentina y Brasil, en donde se observa gobiernos de derecha, que implementan políticas de corte neoliberal. En ese escenario, cabe preguntarse cómo impactará en la situación económica y política de Uruguay el avance del neoliberalismo tardío en sus países vecinos de cara a las elecciones de octubre de 2019.

En cuanto al tercer eje, la **comparación** entre países en relaciones laborales es parte constitutiva de las características centrales de la disciplina desde sus inicios. Tanto es así que en uno de los libros pioneros en relaciones laborales “El industrialismo y el hombre industrial” Kerr, Dunlop, Harbison y Myers (1969) sostienen: *“siempre es difícil para una era ver su propio lugar en la corriente de la historia. La interpretación de los hechos contemporáneos tiende a adolecer de miopía y distorsiones”*. Estudiar la dinámica de procesos similares en otros países, contribuye a una mejor comprensión de nuestros problemas, además de facilitar el proceso de formulación de teorías explicativas. Ahora bien, el método comparativo no está exento de problemas en términos metodológicos. No desconocemos las críticas realizadas con posterioridad a los clásicos mencionados ni los debates en torno a las relaciones laborales comparadas. Estas cuestiones teóricas y metodológicas exceden el propósito de esta materia. No obstante, consideramos necesario incorporar algunos textos que den cuenta de manera incipiente y acorde a los objetivos de la asignatura propuesta, algunos trabajos sobre la problemática específica que conlleva la comparación internacional.

Por último, el estudio de la dinámica de las relaciones comparadas, así como la **perspectiva nuestroamericana** constituyen sin dudas parte de las llamadas “áreas de vacancia” de nuestra Carrera. La ausencia de una visión latinoamericana y de una visión comparada conforman una falencia estructural de nuestro programa de estudios que ha sido mencionada por destacados especialistas en la materia como Pedro Galín.

En las tres experiencias de dictado de esta materia durante los veranos de 2017, 2018 y en el primer cuatrimestre de 2019, hemos constatado el desconocimiento, así como su contracara, el interés de los y las estudiantes de Relaciones del Trabajo por pensar su propia disciplina desde una mirada nuestroamericanista. La materia propuesta retoma aspectos estudiados en otras materias, para articularlos con contenidos no abordados en el plan de estudios de la carrera, como historia social latinoamericana, el pensamiento crítico de Nuestra América, y las relaciones laborales en Brasil y Uruguay. Si bien el programa se concentra en estos países, se prevé hacer referencia a otros países de la región, como México, Perú, Chile, Paraguay, entre otros.

Tomando en cuenta los fundamentos mencionados, la materia se estructura en cinco

módulos de aprendizaje que entendemos dan cuenta de los razonamientos aquí expresados.

### 11. Carga horaria.

- **Régimen ordinario:** 4 horas semanales
- **Régimen intensivo:** 8 horas semanales

### 12. Disponibilidad horaria y temporal

Dado que para el ciclo lectivo 2019, hemos dictado la materia en el primer cuatrimestre de 2019 y atentados a la demanda de los y las estudiantes acerca de la necesidad de contar con una oferta de materias más amplia en verano, es que este equipo ha decidido colaborar en el aumento de esas posibilidades.

Cabe recordar -y no naturalizar- que se trata de un equipo de trabajo compuesto por graduados/as en Relaciones del Trabajo que se dedica a la formación de graduados/as, de producción y difusión de conocimiento en el campo con **dedicaciones simples solamente en la materia obligatoria**. En este sentido, habitualmente se utiliza gran parte del período estival (y de descanso) para avanzar en la producción académica. Pese a eso, atendiendo a la demanda estudiantil, para esta oportunidad hemos decidido volver a ponernos a disposición de los y las estudiantes en el período estival.

Prioridad:

- Verano 2020

Disponibilidad horaria- preliminar- de acuerdo con los trabajos remunerados actuales (a coordinar con las autoridades de la Carrera en diciembre acorde definiciones horarias de la materia obligatoria y de otras pertenencias institucionales).

- Lunes y jueves 18 a 22 hs.